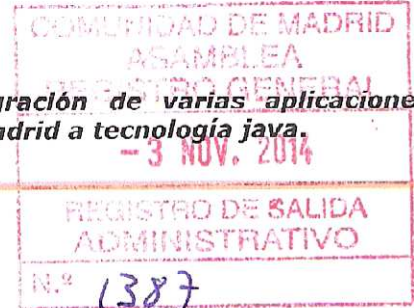




*CPNS/2014/02, Servicio de migración de varias aplicaciones informáticas de la Asamblea de Madrid a tecnología java.*



## ADJUDICACIÓN

La Presidencia de la Asamblea,

VISTA la documentación presentada por la empresa CRC INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L. al procedimiento negociado sin publicidad incoado para la contratación del servicio de migración de varias aplicaciones informáticas de la Asamblea de Madrid a tecnología java. Procedimiento negociado sin publicidad. CPNS/2014/02, resultando admitida al procedimiento.

VISTO el informe del Departamento de Informática, de la Dirección de Informática y Tecnología, de 9 de octubre de 2014 (R.E.D.G.A nº 2606; R.E.S.C. 13/10/2014), que verifica el cumplimiento de las estipulaciones técnicas de la oferta presentada.

Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 29 de octubre de 2014, el requerimiento realizado a la empresa CRC INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L., para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación objeto del presente procedimiento, dentro del plazo señalado en la Resolución de esta Presidencia de 13 de octubre de 2014.

## RESUELVE

**Primero.-** Adjudicar el contrato para el del servicio de migración de varias aplicaciones informáticas de la Asamblea de Madrid a tecnología java, CPNS/2014/02, a la empresa CRC INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L., por un importe de veintisiete mil novecientos setenta y dos euros (27.972 €), sin inclusión del IVA [33.846,12 € IVA incluido].

**Segundo.-** En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no resulta pertinente la valoración de la oferta, por ser la única candidata que se presenta en el procedimiento y, por tanto, no contar con otras ofertas como elemento de comparación



**CPNS/2014/02, Servicio de migración de varias aplicaciones informáticas de la Asamblea de Madrid a tecnología java.**

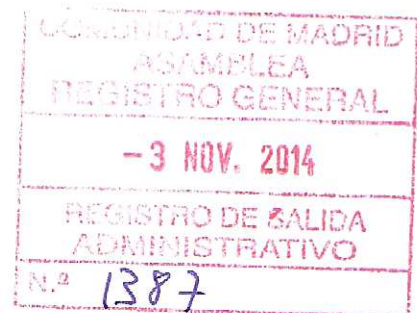
**Tercero.-** La formalización del contrato, se realizará en un plazo máximo de cinco días naturales desde que el Servicio de Contratación de la Asamblea requiera al adjudicatario para ello por correo electrónico o, en su defecto, por fax.

**Cuarto.-** La presente Resolución será notificada al adjudicatario y será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara.

Madrid, 30 de octubre de 2014

**EL PRESIDENTE,**

  
**José Ignacio Echeverría Echániz**



**.- CRC INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.**  
**A/A: D. José Cremades Costilla**  
jcremades@crcit.es ; crc@crcit.es